

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 086 Fecha: 28/05/2018 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160013900	Ejecutivo	ALBA ROSIO OSPINA MOLINA	COMERCIALIZADORA CHOCÒ PACIFICO	Auto se abstiene SUST.284-ABSTENERSE DE ACCEDER A LA PETICIÒN DE SOLICITAR A LA CENTRAL DE INFORMACIÒN FINANCIERA (CIFIN), EN QUE ENTIDAD BANCACRIA TIENE CUENTAS LA PARTE DEMANDADA, POR IMPROCEDENTE	25/05/2018	1	Ver.
27001310500120170003500	Ejecutivo	ANASTACIA PADILLA DE DIAZ	U.G.P.P.	Auto declara desierto recurso INTERLÑ479-DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÒN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO 0249 DEL 13 DE MARZO DE 2018, POR LAS RAZONES EXPUESTAS	25/05/2018	1	Ver.
27001310500120170016300	Ordinario	NIVE DEL CARMEN MOSQUERA PINO	U.G.P.P. Y OTROS	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.480-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPATENCIA PARA TRAMITAR EL PRESENTE ASUNTO, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA ASIGNADA AL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÒ Y SE ACUMULE AL PROECESO RADICADO 2017 -00063, QUE ACTUALMENTE CURSA EN DICHO DESPACHO, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÒN	25/05/2018	1	Ver.
27001310500120180010600	Tutelas	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÒN-PROCURADURIA 186-JUDICIAL ADMINISTRATIVA DE QUIBDÒ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÒN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPAR	Auto admite tutela INTERL:478.ADMITIR LA ACCION DE TUTELA, incoada por la señora, MARIELA BOTERO MOSQUERA, identificada con C.C. No.26.258.433 de Quibdó, instauro acción de tutela a través de Procurador Judicial contra la NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTAICONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DEPARTAMENTO DEL CHOCO-SECRETARIA DEPARTAMENTAL DEL CHOCO.	25/05/2018		Ver.

ESTADO No. 086		Fecha: 28/05/2018				Página: 2	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 28/05/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO